

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO.

En el recurso número 1328/1996, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de don Ildefonso Benítez Vallejo contra Acuerdo del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), se ha dictado Sentencia de fecha 11 de diciembre de 1998, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo 1398 de 1996, interpuesto por don Ildefonso Benítez Vallejo contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de 22 de marzo de 1996, por el que se declaran incompatibles para la realización de actividades públicas o privadas la totalidad de los puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo, y por lo tanto el ocupado por el actor, por estimar dicho acuerdo conforme con el Ordenamiento Jurídico.»

Y para su inserción en el BOJA, y sirva de notificación en forma a don Ildefonso Benítez Vallejo, hoy en ignorado paradero, haciéndole saber que dicha Resolución es firme y que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno; dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala, expido el presente, que firmo en Sevilla, 8 de febrero de 2000.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PD. 602/2000).

Negociado: 4.º

Número de Identificación General:
41065209199600130.

Procedimiento: Menor cuantía 992/1996.

Sobre declaración de indivisión y de extinción de condominio de Prima Vía, S.A.

Procurador Sr. Antonio Candil del Olmo contra doña María Luisa Alvarez Rodríguez, Pilar Rebollo Alvarez, Angela Rodríguez Crespo, Dolores Rodríguez Crespo, Tomás Rodríguez Crespo, Concepción Rodríguez Peña, María Salud Rodríguez Peña, Reyes Rodríguez Serrera, Joaquina Rodríguez Serrera, María Dolores Tripero Blanco por sí y por su hijo menor don Eduardo Rodríguez Tripero, Ramón Rodríguez Tripero, María del Mar Rodríguez Tripero, Inmaculada Rodríguez Tripero, don José Ignacio Rodríguez Tripero, Angeles Muñoz Alvarez, Trinidad Rodríguez Muñoz, Salud Rodríguez Serrera, Manuel Duque Calderón, fallecido, heredero de doña Luisa Alvarez Rodríguez, Luisa Duque Alvarez, heredera de doña Luisa Alvarez Rodríguez, Josefina Duque Alvarez, heredera de doña Luisa Alvarez Rodríguez y Manuel Duque Alvarez, heredero de doña Luisa Alvarez Rodríguez.

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 992/1996 se tramite procedimiento de Menor Cuantía 992/1996, a instancia de Prima Vía, S.A., contra María Salud

Rodríguez Peña, Reyes Rodríguez Serrera, Joaquina Rodríguez Serrera, María Dolores Tripero Blanco, por sí y por su hijo menor don Eduardo Rodríguez Tripero, Ramón Rodríguez Tripero, María del Mar Rodríguez Tripero, Inmaculada Rodríguez Tripero, don José Ignacio Rodríguez Tripero, Angeles Muñoz Alvarez, Trinidad Rodríguez Muñoz, Salud Rodríguez Serrera, Manuel Duque Calderón, fallecido, heredero de doña Luisa Alvarez Rodríguez, Luisa Duque Alvarez, heredera de doña Luisa Alvarez Rodríguez, Josefina Duque Alvarez, heredera de doña Luisa Alvarez Rodríguez y Manuel Duque Alvarez, heredero de doña Luisa Alvarez Rodríguez, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, habiéndose fijado las cuotas de participación en el proindiviso de la finca objeto de este procedimiento, conforme a lo solicitado por la representación actora en escrito de fecha 28 de enero pasado, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de junio próximo, a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4053000017099296, una cantidad igual, por lo menos, al cuarenta por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante y las partes en el presente procedimiento podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio siguiente, a las 10,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre siguiente, a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Urbana: Casa en esta ciudad, hoy C/ Aguilas, núm. 5. Linda por la derecha de su entrada con la del núm. 9 hoy 7; por la izquierda, con la del número 5, hoy 3, y por la espalda con cuadra de la Posada del Lobo, núm. 6, de la calle Mesones y que hoy lleva el nombre de Cabeza del Rey Don Pedro, marcada con el núm. 11. Tiene una superficie de 236 m² y 86 dm².

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al folio 158, del tomo 337, libro 15, 3.ª sección, finca registral núm. 383, inscripción 5.ª

Tasada a efectos de subasta en 27.860.290 pesetas.

Dado en Sevilla a uno de marzo de dos mil.- El/La Secretario, El/La Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 603/2000).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.009/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Edición de la Revista Coyuntura Económica de Andalucía».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000 ptas.), incluido IVA y demás impuestos (24.641,49 euros).
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/446.43.60.
 - e) Telefax: 95/446.45.71.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCA).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando

a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del PCA.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 604/2000).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.